

CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES

Ejercicio 2024 Cataluña
(Órdenes EMT/153/2023 y EMT/290/2023)

Les recordamos que el **calendario de fiestas laborales para el año 2024 para Cataluña** establece un total de 15 días festivos, 14 de carácter retribuido no recuperable y 1 de carácter recuperable, a escoger entre el 6 de enero (Reyes), el 1 de abril (lunes de Pascua), el 24 de junio (San Juan) y el 26 de diciembre (San Esteban); 13 de ellos aprobados por la Generalitat de Catalunya y los 2 restantes, de carácter local, elegidos por cada municipio.

Fiestas de carácter nacional y autonómico - Cataluña

Fecha	Festivo	Ámbito
1 de Enero	Año Nuevo	Nacional
6 de Enero	Reyes	Nacional
29 de Marzo	Viernes Santo	Nacional
1 de Abril	Lunes de Pascua	Autonómico
1 de Mayo	Día del Trabajo	Nacional
24 de Junio	San Juan	Autonómico
15 de Agosto	Día de la Asunción	Nacional
11 de Septiembre	Diada Nacional de Cataluña	Autonómico
12 de Octubre	Día de la Hispanidad	Nacional
1 de Noviembre	Todos los Santos	Nacional
6 de Diciembre	Día de la Constitución	Nacional
25 de Diciembre	Navidad	Nacional
26 de Diciembre	San Esteban	Autonómico

Este calendario de fiestas laborales, también debe considerarse a los efectos de determinar los **días inhábiles** para el cómputo de los plazos administrativos en Cataluña.

Fiestas de carácter local - NO Exhaustivo

Población	Festivo Local #1	Festivo Local #2
Badalona	11 de Mayo	20 de Mayo
Barcelona	20 de Mayo	24 de Septiembre
Castellar del Vallès	19 de Marzo	9 de Septiembre
Cerdanyola del Vallès	6 de Mayo	11 de Noviembre
Castelldefels	16 de Agosto	5 de Diciembre
El Prat de Llobregat	20 de Mayo	30 de Septiembre
Gavà	29 de Junio	14 de Diciembre
L'Arboç	9 de Enero	26 de Agosto
Matadepera	22 de Enero	1 de Octubre
Mataró	20 de Mayo	27 de Julio
Montgat	23 de Abril	20 de Mayo
Montcada i Reixac	20 de Mayo	24 de Septiembre
Olesa de Montserrat	10 de Junio	25 de Junio
Rubí	29 de Junio	1 de Julio
Sabadell	13 de Mayo	9 de Septiembre
Sant Cugat del Vallès	20 de Mayo	28 de Junio
Sant Joan Despí	20 de Mayo	24 de Septiembre
Terrassa	28 de Marzo	1 de Julio
Viladecavalls	8 de Julio	11 de Noviembre

En caso que necesiten conocer las **fiestas locales de cualquier otro municipio**, no duden en contactar con nuestro despacho profesional; les facilitaremos la información correspondiente para cada caso en particular.

Desde nuestro despacho profesional quedamos a su entera disposición para aclararles cualquier duda que se les pueda plantear al respecto, ampliarles la información sobre los requisitos y las responsabilidades derivadas y orientarlos en relación a los pasos y consideraciones a tener en cuenta.